



# Convención sobre los Derechos del Niño

Distr. general  
2 de diciembre de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Comité de los Derechos del Niño

53º período de sesiones

11 a 29 de enero de 2010

### **Respuestas proporcionadas por escrito por el Gobierno de Mongolia a la lista de cuestiones (CRC/C/MNG/Q/3-4) preparada por el Comité de los Derechos del Niño en relación con el examen de los informes periódicos tercero y cuarto de Mongolia (CRC/C/MNG/3-4)\***

[Recibidas el 26 de noviembre de 2009]

---

\* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

## Siglas

CNDHM	Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia
DNI	Dirección Nacional de la Infancia, ex Junta Nacional de la Infancia
MBST	Ministerio de Bienestar Social y de Trabajo
MECC	Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias
MF	Ministerio de Finanzas
MJI	Ministerio de Justicia e Interior
MS	Ministerio de Salud
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONG	organización no gubernamental
PAN	Programa de Acción Nacional para el Desarrollo y la Protección de la Infancia
SIDA	síndrome de inmunodeficiencia adquirida
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
VIH	virus de la inmunodeficiencia humana

## Glosario

<i>aimag</i>	provincia
<i>bagh</i>	unidad administrativa dependiente de un <i>soum</i>
<i>ger</i>	vivienda de fieltro tradicional
<i>khoroo</i>	unidad administrativa dependiente del distrito de Ulaanbaatar
<i>soum</i>	unidad administrativa dependiente de un <i>aimag</i>
Gran <i>Hural</i> del Estado	Parlamento
tugruk (MNT)	moneda de Mongolia (tipo de cambio al 15 de octubre de 2009: 1 dólar de los EE.UU. = 1.435 MNT)

## Parte I

### **Respuesta al párrafo 1 de la Parte I de la lista de cuestiones (CRC/C/MNG/Q/3-4)**

1. En Mongolia el estatuto de un organismo público se define por su cometido principal. Mientras que un organismo regulador es competente para definir el marco político de un sector y hacer aplicar las leyes y demás instrumentos jurídicos a través de la supervisión y la evaluación, un organismo ejecutivo debe aplicar la política sectorial. Los organismos ejecutivos llevan a cabo sus actividades a través de sus delegaciones locales o de la subcontratación de servicios sociales a entidades públicas y privadas, así como a organizaciones no gubernamentales (ONG).

2. El Gobierno de Mongolia constituido después de las quintas elecciones al Parlamento, cuenta con 12 organismos reguladores (organismos directivos) y 30 organismos ejecutivos. En virtud de la Resolución N° 68 del Gobierno, la Dirección Nacional de la Infancia (DNI) es un organismo ejecutivo. La plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño exige cooperación e integración multisectoriales. Con su estatuto actual, la DNI sólo puede participar de forma limitada en la formulación y evaluación de las políticas sectoriales que afectan a la vida del niño. Así, la DNI prevé que la posibilidad de transformarse en organismo regulador le permitirá coordinar y unificar las distintas decisiones de políticas sobre cuestiones relacionadas con la infancia adoptadas en los ministerios y organismos sectoriales y supervisar su aplicación. Además, este cambio de estatuto le conferiría más autoridad para evaluar la aplicación de las políticas y formular recomendaciones destinadas a mejorar las actividades dirigidas a los niños y las familias.

### **Respuesta al párrafo 2 de la Parte I de la lista de cuestiones**

3. En virtud de la Ley sobre la Comisión Nacional de Derechos Humanos, todo ciudadano mongol tiene derecho a presentar una denuncia ante la Comisión si considera que se han violado sus derechos recogidos en la Constitución y en otras leyes y tratados internacionales. Esta ley señala que los niños con capacidad jurídica parcial o sin dicha capacidad pueden presentar sus denuncias a través de sus padres o de sus representantes legales. En los últimos años el número de denuncias por violaciones de derechos del niño ha tendido a aumentar. La Comisión recibió 4 denuncias por tales violaciones en 2007, 9 en 2008 y 13 en 2009. La mayoría se referían a violaciones de derechos del niño en el curso de procedimientos de investigación penal. Las denuncias también abarcaban casos de adopción, el pago de las pensiones alimenticias y los mecanismos de tutela para niños cuyos padres estaban encarcelados. Los comisionados de derechos humanos tienen derecho a examinar y resolver las denuncias recibidas mediante los siguientes procedimientos: 1) evaluación del caso a partir de la información obtenida de las entidades y autoridades competentes, 2) envío de una carta en la que se pida la adopción de medidas para eliminar o mitigar las situaciones que originan violaciones de derechos del niño, 3) facilitación de la reconciliación entre las dos partes, 4) asesoramiento o 5) remisión del caso a la autoridad competente.

4. Además, las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales reciben y resuelven denuncias presentadas por niños, padres u otros órganos. La policía, los abogados defensores y los organismos especializados en derechos y protección del niño resuelven las denuncias basándose en la ley. Algunos organismos reciben las denuncias por Internet, teléfono y correo postal.

5. En 2009 la DNI recibió 35 denuncias relacionadas con la protección de la infancia. El 50% eran por maltrato infantil, el 30% por descuido y el 20% por el trabajo y explotación infantiles. El 35% de las denuncias se resolvieron por completo, el 10% se están tratando y el 55% restante requieren más tiempo y recursos. Del total de denuncias, 10 se recibieron por línea telefónica directa, 5, por Internet y 20 por escrito. Algunas autoridades locales están adoptando un enfoque de equipo multidisciplinario para resolver las denuncias recibidas de niños, de padres o de autoridades competentes.

### **Respuesta al párrafo 3 de la Parte I de la lista de cuestiones**

6. El Gobierno de Mongolia está ampliando su colaboración con la sociedad civil con miras a la ejecución del Programa. El informe de evaluación de 2008 sobre la aplicación de la Ley contra la violencia doméstica ha llegado a las siguientes conclusiones:

- El Plan de Acción del Gobierno comprende los objetivos de sensibilizar a la población sobre los efectos negativos de la violencia contra los niños ejercida en el seno de la familia, asociar a la sociedad en general en la prevención de la violencia, ofrecer una asistencia inmediata a los niños víctimas de la violencia, mejorar la capacidad educativa de los padres y hacer conocer formas positivas de disciplina. El Gobierno considera que con mejores alianzas a todos los niveles se puede propiciar el logro de estos objetivos.
- Se llevan a cabo actividades sistemáticas para reforzar la capacidad y los recursos humanos de los organismos competentes mediante la introducción de instrumentos de investigación y evaluación y la regularización de las actividades de divulgación dirigidas a las comunidades.
- Se han desarrollado nuevos servicios, como una radio de FM llamada "La familia", un departamento de estudios sobre la familia y centros de apoyo a la familia basados en la comunidad.

### **Respuesta al párrafo 4 de la Parte I de la lista de cuestiones**

7. Desde 2007 se está desarrollando un proyecto de modificación del Código de la Familia. El Ministerio de Justicia e Interior lidera esta iniciativa. Un grupo de trabajo de este Ministerio se ha encargado de varias tareas como, por ejemplo, la recopilación y el análisis de las observaciones formuladas por las distintas partes interesadas, la elaboración y el examen de un documento de concepto y el estudio de la experiencia internacional en esta materia. El Gobierno tiene previsto debatir un proyecto de ley que se presentará este año al Parlamento.

8. Se proponen los siguientes cambios en la esfera de los derechos del niño:
- Modificar las definiciones de familia y entorno familiar;
  - Aumentar la responsabilidad y la obligación de rendir cuentas de los familiares del niño;
  - Responsabilizar a los padres de la protección de sus hijos frente al maltrato, la violencia, el descuido y la explotación;
  - Reforzar la protección de la infancia mediante la creación de formas sustitutivas de cuidado, como el acogimiento en hogares de guarda, el acogimiento por familiares o el acogimiento en un hogar funcional y la asignación de un tutor provisional para los niños cuyos padres están trabajando temporalmente en el extranjero y otros niños que por algún motivo no viven con sus padres durante cierto tiempo;

- Prohibir los castigos corporales en el hogar;
- Incluir disposiciones más claras sobre las adopciones internacionales en consonancia con los tratados internacionales;
- Actualizar los reglamentos en materia de adopciones nacionales para proteger a los niños de la trata;
- Proteger el derecho del niño a beneficiarse de prestaciones económicas en caso de divorcio o fallecimiento de los padres.

### **Respuesta al párrafo 5 de la Parte I de la lista de cuestiones**

9. En 2008 un grupo de trabajo creado en virtud de la Directiva del Viceprimer Ministro se encargó de efectuar un control de los orfanatos. Ese mismo año se inspeccionaron las instituciones dedicadas al cuidado de niños de Ulaanbaatar en virtud de la Directiva del Presidente de la Agencia Pública de Inspección Profesional. El Ministerio de Bienestar Social y la Oficina Nacional de Normalización y Medidas elaboraron las "Normas para los servicios de acogida y protección del niño" (MNS 5852:2008), en vigor desde el 1º de enero de 2009. Recientemente, ese Ministerio supervisó la aplicación de dichas normas. Según los informes de supervisión, la calidad de los servicios en los internados y el sistema de seguimiento del paradero de los niños han mejorado desde la inspección realizada en 2007. Sin embargo, la calidad difiere en función de las instituciones.

10. Se está reduciendo el número de niños en los internados. Sin embargo, la creación de modalidades alternativas de acogimiento y de servicios de reunificación y rehabilitación familiar cada vez reviste mayor importancia. El Ministerio de Bienestar Social y de Trabajo ha creado un grupo de trabajo encargado de estudiar los distintos tipos de modalidades alternativas de acogimientos y sus necesidades. El objetivo del grupo de trabajo consistirá en elaborar las normas pertinentes y redactar un manual para proveedores de formas sustitutivas de cuidados y una propuesta de enmienda legislativa para introducir este tipo de servicios de bienestar infantil.

### **Respuesta al párrafo 6 de la Parte I de la lista de cuestiones**

11. A continuación figuran los objetivos concretos del Plan de Acción del Gobierno para 2008-2012 dirigidos a las personas con discapacidad:

- Ampliar la cobertura de salud, el tratamiento y los tipos de servicios para las personas con discapacidad a fin de satisfacer sus necesidades especiales;
- Brindar más oportunidades a las personas con discapacidad para vivir cómodamente y desarrollar sus aptitudes, crear un entorno social donde se respeten sus derechos y construir una infraestructura que les proporcione las condiciones y la posibilidad de participar en la vida social en pie de igualdad con los demás ciudadanos.

12. Para poder aplicar estos objetivos a los niños con discapacidad, se da prioridad a las siguientes medidas:

- Creación de una base de datos integrada sobre niños con discapacidad;
- Sensibilización de la sociedad frente a las limitaciones de los niños con discapacidad para favorecer la comprensión del problema y su aceptación en las comunidades;
- Introducción de servicios especiales para satisfacer sus necesidades particulares.

13. El Ministerio de Educación, Cultura y Ciencias, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Bienestar Social y la Oficina Nacional de Estadística colaboraron en el proyecto de investigación titulado "Seguimiento de la situación de los niños con discapacidad" y, basándose en los resultados de la investigación, formularon recomendaciones normativas a favor de esos niños.

14. Con el apoyo del Banco Asiático de Desarrollo y en el marco de su segundo Programa de desarrollo de la enseñanza, entre 2005 y 2006 se impartieron cursos de reciclaje a maestros de educación especial. Estos cursos representaron la primera iniciativa en el país para perfeccionar a los maestros de educación especial. Se introdujeron las tendencias más modernas y los métodos de enseñanza y aprendizaje más actualizados en la esfera de la educación especial. Se distribuyó material de enseñanza, como libros y manuales. Un total de 270 personas participaron en estos cursos. Se elaboró un plan de estudios para el trabajo con niños discapacitados que se presentó en los departamentos de formación de profesores de las universidades. El plan de estudios tendrá un total de 32 horas lectivas.

15. Con el apoyo del Organismo Sueco de Cooperación para el Desarrollo Internacional (OSDI), la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación, el Ministerio de Educación y la Asociación de padres de hijos discapacitados elaboraron el manual "Información para las familias". Este manual contiene referencias útiles a leyes relacionadas con las personas discapacitadas e información de contacto de las instituciones que ofrecen servicios sociales para niños con discapacidad. La escuela N° 29 de Ulaanbaatar, especializada en educación especial para niños con deficiencias auditivas, pudo ocuparse de un mayor número de niños procedentes de comunidades rurales gracias a la mejora de su internado. El Ministerio de Educación y Visión Mundial Internacional apoyaron la construcción de un nuevo dormitorio con capacidad de 130 camas.

16. El Gobierno procede a revisar la partida asignada en el presupuesto a los gastos variables para los niños con discapacidad a la luz del nuevo texto de la Ley de educación. Una nueva disposición permite asignar un mayor número de recursos a los niños con discapacidad.

17. A fin de promover el derecho de participación y asociación de los niños con discapacidad se han organizado una serie de actividades a nivel nacional y local. El Foro Nacional de Niños con Discapacidad se reúne cada año desde 2006, lo que le permite hacer oír su voz ante el público en general y los encargados de la adopción de decisiones. La Secretaría de Estado de Trabajo y Servicios Sociales organizó el curso de formación titulado "Esperanza para la vida" dirigido a 140 niños con discapacidad que viven en situaciones difíciles. Las provincias de Arkhangai, Dundgobi, Uvs, Uvurkahgai, Bulgan, Bayan-Ulgii y Gobi-Altai organizaron foros regionales y locales para los niños discapacitados y les ofrecieron la posibilidad de hacerse revisiones médicas y obtener materiales adaptados a su discapacidad, asistir a cursillos sobre aptitudes para la vida cotidiana o a campamentos de verano, participar en concursos artísticos y competiciones deportivas y escolarizarse desde casa. Los padres de niños con discapacidad asistieron a cursos de educación para padres. Se han creado servicios de guardería para algunos niños de corta edad. En las provincias de Darkhan Uul, Orkhon, Bayan-Ulgii, Sukhbaatar, Uvs, Umnugobi y Khovd se reformaron algunos edificios de los campamentos de verano para niños con parálisis cerebral. En Ulaanbaatar se está renovando y ampliando el jardín de infancia N° 10 para niños que padecen esa enfermedad.

### **Respuesta al párrafo 7 de la Parte I de la lista de cuestiones**

18. En 2007, en virtud de la Resolución N° 280 del Gobierno de Mongolia se promulgó el "Reglamento de apoyo financiero al Fondo del Estado para la creación de obras artísticas y libros para niños", un importante instrumento de educación artística para los más jóvenes. En 2008 la partida presupuestaria asignada a las bibliotecas públicas se incrementó 2,2 veces. Con el apoyo financiero del Fondo del Estado todas las escuelas secundarias del país recibieron un conjunto de materiales para los estudios de música. El conjunto de materiales se compone de discos compactos y libros de texto que contienen 135 obras de música clásica y biografías de los compositores más conocidos del mundo y de Mongolia. En 2008 se organizó el segundo concurso nacional de obras de teatro y películas cinematográficas, en el que se presentaron obras de teatro, espectáculos musicales, representaciones con títeres y películas infantiles y de dibujos animados.

19. La primera Escuela de Deporte Profesional se creó en 2008. Es una escuela pública que prepara a deportistas de ambos sexos en 15 disciplinas diferentes, que comprenden el judo, el boxeo, la lucha libre, etc.

20. El Ministerio de Educación asignó 135 millones de MNT (94.000 dólares de los EE.UU.) a 29 escuelas secundarias que se comprometieron en firme a organizar actividades extraescolares o recreativas para sus estudiantes.

### **Respuesta al párrafo 8 de la Parte I de la lista de cuestiones**

21. El acceso a la educación de los niños pastores es una cuestión especial en Mongolia. Los niños de familias nómadas tienen que abandonar sus hogares nueve meses al año para asistir a la escuela. Por consiguiente, el internado es su segundo hogar. Con el apoyo del UNICEF, el Ministerio de Educación realizó una evaluación nacional de los internados en 2007. Basándose en las conclusiones del estudio, se elaboraron las normas de los internados y se describieron las funciones de los maestros de internado. El Ministerio de Educación y el Ministerio de Salud aprobaron estos documentos mediante su Resolución conjunta N° 84/43 de 2008. Se organizó un cursillo de cinco días de duración dirigido a 500 maestros de internado y a 600 trabajadores sociales de las escuelas. Se redactó un manual para trabajadores sociales de las escuelas que se distribuyó a todos los internados. Se renovaron 21 internados con el apoyo del Banco Mundial. El UNICEF participó en la reconstrucción de dormitorios para niños de 6 años en 22 internados.

22. Otros factores que influyen en los altos índices de abandono escolar son el bajo nivel de competencia profesional de los maestros y los errores éticos. Por ese motivo, el Ministerio de Educación desarrolla varias actividades destinadas a mejorar el compromiso y las competencias profesionales de los maestros. El reciclaje de los maestros reviste diferentes formas. Se ha reforzado el Código de Ética de los maestros. La Resolución N° 316 del Gobierno, publicada en 2008, apoya la ejecución del "Programa nacional de formación y readiestramiento de maestros de la educación preescolar, primaria y secundaria", cuyo principal objetivo es promover la capacitación continua de los maestros.

23. En 2008, el Ministerio de Educación publicó su Resolución N° 309, titulada "Principales estrategias para asegurar la educación básica universal de todos los niños" cuyo objetivo es reducir los altos índices de abandono escolar que afectan principalmente a los niños de educación básica. La resolución aborda las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y el apoyo de la familia y la comunidad a la educación de los niños. En el año escolar 2007/08, el 54,4% de los niños que abandonaron la escuela cursaron estudios en formas alternativas de enseñanza y este porcentaje aumentó hasta el 67,4% en el año escolar 2008/09.

### Respuesta al párrafo 9 de la Parte I de la lista de cuestiones

24. El Gobierno se propone eliminar el trabajo infantil en el sector minero para 2015. En 2008 aprobó un subprograma para el desarrollo de la minería en pequeña escala. La resolución que apoya este subprograma confiere a las autoridades locales la responsabilidad de retirar a los niños de las explotaciones mineras y prestarles servicios sociales. En enero de 2009, en respuesta a la crisis económica mundial, el Ministerio de Bienestar Social y de Trabajo, la Confederación de Sindicatos de Mongolia y la Federación de Empleadores de Mongolia firmaron un memorando de entendimiento por el que se establece una asociación social para prevenir el trabajo infantil como forma de mano de obra económica. El Ministerio de Bienestar Social y de Trabajo, el Ministerio de Educación y el Ministerio de Agricultura y Alimentación prepararon conjuntamente un plan de acción para eliminar el trabajo infantil en la agricultura.

### Respuesta al párrafo 10 de la Parte I de la lista de cuestiones

25. El Ministerio de Bienestar Social y de Trabajo y el Departamento General de Policía se encargan de formular políticas para prestar servicios a los niños de la calle. La Ley de prevención del delito, la Ley de protección de los derechos del niño, la Ley de detención temporal de menores sin supervisión, la Ley de policía y la Resolución N° 29 de 2009 del Ministerio de Bienestar Social y de Trabajo son instrumentos normativos fundamentales para tratar el problema de los niños de la calle.

26. El Centro de Protección Social y Bienestar Infantil, dirigido por el Departamento de Policía Municipal de Ulaanbaatar, se encarga de localizar e inscribir a los niños de la calle. La policía organiza operaciones para localizar a esos niños y llevar al Centro a los que estén sin supervisión. Allí se averigua su dirección y se los devuelve a sus familias. Si no se logra averiguar su dirección, se los traslada al Centro estatal de formación y aprendizaje para la vida o a instituciones de acogida regentadas por organizaciones religiosas u ONG. La DNI y el Departamento de Policía trabajan de conjunto para evaluar la situación de los niños que viven sin supervisión, los niños fugitivos o los niños abandonados o sin hogar, averiguar su dirección, mejorar las condiciones de vida en el Centro de Protección Social y de Bienestar Infantil y fortalecer las capacidades de los funcionarios que trabajan con los niños de la calle.

#### Cuadro 1

#### Número de niños de la calle localizados por el Departamento de Policía Municipal de Ulaanbaatar

<i>Indicadores</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Número total de operaciones para localizar a niños de la calle	45	43	47
Número de niños localizados	1 128	1 158	1 041

*Fuente:* Departamento General de Policía.

27. La nueva disposición de la enmienda de 2008 a la Ley de protección social prevé el pago mensual de 24.000 MNT (22 dólares de los EE.UU.) a las familias que acojan a niños víctimas de malos tratos o de descuido y demuestra el compromiso contraído por el Gobierno de crear hogares de acogida y servicios de reunificación familiar para los niños de la calle.

### Respuesta al párrafo 11 de la Parte I de la lista de cuestiones

28. Los niños encarcelados tienen la posibilidad de recibir educación secundaria y educación permanente. Pueden asistir a cursos de formación profesional sobre cocina, panadería, costura y carpintería. En septiembre de 2009 los inspectores de menores lograron que 86 niños en situación de riesgo participaran en programas de educación informal y que 45 niños asistieran a cursos de formación profesional. Algunos departamentos de policía proporcionan asesoramiento psicológico.

29. Entre 2007 y 2009 se organizaron cursos regionales de capacitación en tres ocasiones. Inspectores de menores, oficiales de las unidades de policía de los *soums* y los *khoroos* y agentes de la ley asistieron a los cursos titulados "Derechos del niño" y "Justicia juvenil". Se elaboró y distribuyó un manual para profesionales de la justicia, que abarca temas como la psicología del desarrollo infantil, la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos de las Naciones Unidas sobre justicia de menores, las investigaciones penales referentes a menores, el papel respectivo de los fiscales y los abogados defensores y las penas distintas a la privación de libertad. El Departamento General de Policía incluye la Convención sobre los Derechos del Niño en los planes de estudio para la formación de su personal. En la conferencia nacional titulada "Derechos del niño y cuestiones de la infancia", celebrada en 2008, inspectores de menores, oficiales de las unidades de policía de los *soums* y los *khoroos* y agentes de la ley debatieron sobre los retos y las soluciones en la justicia juvenil.

### Respuesta al párrafo 12 de la Parte I de la lista de cuestiones

30. El Gobierno de Mongolia considera que las siguientes cuestiones relacionadas con la infancia son prioritarias y las ha incluido así en el Plan de Acción para 2008-2012:

- Mejorar sustancialmente la calidad de vida mediante la constitución de un entorno social favorable al desarrollo humano y a la expansión demográfica sobre la base de una política de apoyo a la familia, aumento de la población de ingresos medios y creación de condiciones que permitan a todos gozar de un buen estado de salud, recibir educación, tener un empleo y generar ingresos;
- Aplicar y hacer cumplir plenamente la Convención sobre los Derechos del Niño, de la que Mongolia es parte;
- Proteger los derechos de los niños sin hogar, los niños huérfanos, los niños de familias monoparentales y los niños que viven sin supervisión, internándolos en instituciones públicas y establecer servicios destinados a crear las condiciones necesarias para que crezcan en un entorno familiar;
- Eliminar las formas intolerables de trabajo infantil, como la trata, los trabajos forzados en condiciones peligrosas, la explotación sexual de los niños y su explotación en otras actividades ilegales;
- Promover la participación real de los niños en la formulación de políticas y la adopción de decisiones sobre cuestiones relacionadas con la infancia;
- Cooperar con el gobierno de un país determinado y con organizaciones internacionales que tengan sede en dicho país para velar por el derecho de los ciudadanos de Mongolia y de sus hijos que residen en el extranjero a recibir educación y vivir en un entorno seguro; mejorar la estructura y la gestión de los servicios sociales y aplicar una política de participación del sector privado y la sociedad civil;

- Modificar la metodología para determinar el nivel de vida, definir cuáles son las zonas afectadas por la pobreza y establecer un registro y una base de datos consolidados sobre los servicios sociales;
- Formular y aplicar el "Programa Nacional de Apoyo al Desarrollo de la Familia" para promover las necesidades, capacidades e iniciativas de las familias;
- Aplicar una política encaminada a proteger a los ciudadanos de bajos ingresos y los sectores más vulnerables de la población frente al aumento de los precios y proporcionarles una ayuda alimentaria y otras ayudas directas necesarias;
- Brindar más oportunidades a las personas con discapacidad para vivir cómodamente y desarrollar sus aptitudes, crear un entorno social donde se respeten sus derechos y construir una infraestructura que les proporcione las condiciones y posibilidades para participar en la vida social en pie de igualdad con los demás ciudadanos;
- Apoyar, en todos los aspectos, las iniciativas de las familias, empresas y organizaciones destinadas a fomentar un estilo de vida saludable entre los niños y los jóvenes y a mantenerlos alejados de cualquier tipo de costumbres nocivas e insalubres;
- Junto con las ONG y el sector privado, poner en consonancia con el nivel profesional y los requisitos exigidos los servicios prestados a los niños y a las mujeres que viven en condiciones difíciles;
- Crear condiciones favorables a la durabilidad de la familia, el respeto de las costumbres y tradiciones, la protección de la naturaleza, el desarrollo de capacidades, un entorno seguro para que los niños crezcan sanos y fuertes y puedan convertirse en personas creativas y responsables deseosas de aprender y dueñas de su destino;
- Promover la creación de un entorno que permita a los padres criar a sus hijos sanos y darles una educación y formación adecuadas;
- Desarrollar nuevos tipos de servicios destinados a educar y asesorar en la defensa de los valores y la ética de las relaciones en el seno de la familia, que es la unidad primaria de la sociedad;
- Aplicar una política destinada a velar por que los niños hasta la edad de 6 años crezcan y reciban una buena educación en una familia o en un entorno equivalente;
- Mejorar la calidad y la accesibilidad de los servicios sociales y revisar sus tipos y formas;
- Velar por que la política de bienestar social sea compatible con los intereses de la población y mejorar su metodología y estructura para poder beneficiar adecuadamente con programas y medidas especiales a los sectores que más lo necesitan;
- Actualizar la educación sanitaria de la población, en particular de los adolescentes y jóvenes, crear un sistema de unidades médicas móviles en las zonas rurales y aumentar las posibilidades de prevenir las enfermedades mediante el diagnóstico temprano;
- Renovar el sistema de asistencia médica de urgencia, crear una red nacional de asistencia y mejorar las posibilidades de acceso de la asistencia médica de urgencia a la población rural que vive en zonas remotas;
- Aplicar el principio "de madre sana, hijos sanos" en todas las etapas de la atención médica y reducir las tasas de morbilidad y de mortalidad maternoinfantil;

- Prevenir las enfermedades de transmisión sexual, la infección por el VIH y el riesgo de contraer el sida y mantener estable la tasa actual de infección por el VIH y propagación del sida;
- Crear parvularios de *ger* (parvularios en una morada de tipo tradicional) en todos los *baghs* e inscribir de aquí a 2012 al 70% de los niños de preescolar en los parvularios ofreciendo programas y métodos de formación diferenciales;
- Reducir el número de turnos en las escuelas secundarias y aumentar el número de internados;
- Aumentar la calidad y accesibilidad de los servicios sociales y revisar sus tipos y formas;
- Conceder un subsidio en efectivo por una sola vez de 300.000 MNT a las familias que tengan un tercer hijo, 500.000 MNT a las madres que hayan recibido la orden "Maternidad gloriosa" de segunda clase y 1.000.000 de MNT a las madres que hayan recibido la orden "Maternidad gloriosa" de primera clase.

## Parte II

### Nuevos proyectos de ley o nuevas leyes promulgadas en relación con la vida del niño

#### 2009

- Ley de educación y formación profesional (enmendada)
- Ley de amnistía

#### 2008

- Ley del censo de población y vivienda
- Ley de construcción de edificios (enmendada)
- Ley de seguridad e higiene en el trabajo
- Ley de educación preescolar
- Ley de desarrollo urbano (enmendada)
- Ley de presupuesto para 2009 con cargo al Fondo para el Desarrollo de Mongolia
- Ley de enmiendas del Código Penal y el Código Procesal Penal

### Nuevas instituciones

En 2008 se creó un nuevo organismo regulador, la Comisión de Desarrollo Nacional y Reformas, como parte de las medidas adoptadas por el nuevo Gobierno. El Centro Nacional de Registro Civil, la Oficina de Registro de Bienes Inmuebles y la Oficina de Registro de Vehículos de Transporte se fusionaron en un organismo ejecutivo denominado Oficina General de Registros del Estado. La antigua Dirección General de Defensa de la Competencia pasó a llamarse Dirección General de Defensa de la Competencia y del Consumidor. El Departamento de Inmigración y Naturalización se transformó en organismo ejecutivo.

### **Políticas aplicadas recientemente**

- El 31 de enero de 2008 el Gran *Hural* del Estado promulgó la Estrategia de Desarrollo Nacional a largo plazo basada en los ODM. Esta estrategia incluye objetivos de política global para promover el desarrollo de la familia y el niño.
- La Resolución N° 261 del Gobierno, de fecha 25 de junio de 2008, modificó el reglamento del Fondo para la Infancia y renovó la composición de la junta del Fondo. Como resultado de este cambio, el Fondo puede financiar algunos proyectos y programas de desarrollo y protección de la infancia, proporcionar asistencia directa a los niños en casos excepcionales y apoyar algunas de las actividades de ONG dirigidas por niños. Además, esos cambios permitirán que el Estado le conceda algunas partidas de su financiación.
- La Resolución N° 284 del Gobierno, de fecha 9 de julio de 2008, promulgó la tercera fase del Programa de Acción Nacional (PAN) para el Desarrollo y la Protección de la Infancia (2002-2010).
- La Resolución N° 85 del Gobierno, de abril de 2008, aumentó el costo prescriptivo de las comidas en los parvularios, lo que significa que el Gobierno paga 1.100 MNT (unos 0,9 dólares de los EE.UU.) por las comidas de un niño en un parvulario abierto entre 8 y 10 horas al día y 1.600 MNT (1,2 dólares de los EE.UU.) en un parvulario que funcione las 24 horas del día.
- En el marco de las reformas judiciales favorables a los niños, se eximió de responsabilidad penal a los jóvenes que habían participado en los disturbios del 1° de julio de 2008. El Tribunal puso en libertad a 23 niños, mientras que 11 se acogieron a la Ley de amnistía presidencial.
- El Consejo Nacional de la Infancia, encabezado por el Primer Ministro, debatió en sus reuniones la Estrategia nacional de sensibilización sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil (2007-2011), los planes de acción para mejorar la situación de los niños en situación de riesgo (2007-2008), los resultados y futuras lecciones de la campaña "Lo que significa ser una persona" y las medidas para prevenir la delincuencia de niños. Las resoluciones correspondientes se publicaron tras la clausura de los debates.

### **Programas y proyectos que se han puesto en marcha recientemente, y su ámbito de aplicación**

- La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, con el apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos están llevando a cabo un proyecto titulado "Servicios comunitarios para mejorar la seguridad de los seres humanos en las poblaciones rurales desfavorecidas de Mongolia" (2009-2011).
- El Gobierno de Mongolia ha concertado con el Fondo Monetario Internacional (FMI) un acuerdo de derecho de giro de 18 meses de duración por un total equivalente a unos 229,2 millones de dólares de los EE.UU. con el fin de apoyar el programa de estabilización económica del país. Este Programa tiene el objetivo de restablecer la estabilidad macroeconómica a través de políticas fiscales, monetarias y financieras y de proteger a los pobres de la carga que conlleva el ajuste necesario. En colaboración con el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial, el

Programa prevé llevar a cabo una revisión del sistema actual mal concebido de los programas de transferencia social. A dicho efecto, la Oficina del Programa presentó una propuesta para reformar una serie de leyes, como la Ley de bienestar social, la Ley de asistencia social a las personas con discapacidad, la Ley de prestaciones para familias y niños y la Ley de prestaciones para madres y lactantes. En el Programa se indica que es importante mejorar el sistema de transferencias sociales a través de una mejor orientación, ofreciendo una mayor protección a las familias más pobres al tiempo que se conservan los recursos fiscales. Sin embargo, el Gobierno de Mongolia está esperando para adoptar esta propuesta, ya que se reduciría el número de beneficiarios de las prestaciones sociales. El Gobierno considera que una reducción de los ingresos de la población durante la recesión económica podría afectar negativamente a los medios de subsistencia de las familias. Además, estima que su política de distribución de los recursos obtenidos de los yacimientos mineros estratégicos debería integrarse en los cambios introducidos en el sistema de transferencias sociales.

- La Comisión de Desarrollo Nacional y Reforma preparó las principales directrices del desarrollo socioeconómico de Mongolia en 2009-2010 y las sometió a debate en el Parlamento. Además de este texto, este otoño también se debatirán las estrategias prioritarias de desarrollo socioeconómico para 2009-2010. Esta estrategia a mediano plazo contiene un capítulo dedicado al desarrollo de las familias y los niños, que tiene dos objetivos: el primero consiste en crear un entorno reproductivo favorable para las familias mongolas, que garantice un fondo genético sano para que el niño nazca sano, y en mejorar el marco jurídico aplicable a los niños y las familias; el segundo objetivo consiste en apoyar los valores mongoles respecto de la familia, la cultura y las costumbres tradicionales. Para aplicar esta estrategia se prevén las siguientes tareas:
  - Mejorar las leyes y los documentos de política sobre cuestiones relacionadas con la familia y la infancia;
  - Elaborar programas para promover el desarrollo de las familias y los niños;
  - Luchar contra toda forma de violencia en el seno de la familia;
  - Mejorar el marco jurídico del sistema de protección de la infancia;
  - Prestar atención constante a la educación de los padres;
  - Prevenir la pobreza intelectual.

## Parte III

### Información y datos estadísticos, si los hubiere

1. Sírvanse facilitar datos estadísticos desglosados (por sexo, grupo de edad, grupo étnico y zona urbana o rural) de los años 2006 a 2008 sobre el número y el porcentaje de niños menores de 18 años que viven en Mongolia.

Cuadro 2

#### Número y porcentaje de niños menores de 18 años que viven en Mongolia (por sexo y grupo de edad) en los años 2006 a 2008

Edad	2006			2007			2008		
	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas	Total	Niños	Niñas
0 año	44 416	22 543	21 873	52 474	26 627	25 847	58 823	29 982	28 841
1 año	40 989	20 637	20 352	45 629	23 349	22 280	52 552	26 725	25 827
2 año	42 170	21 100	21 070	43 411	21 891	21 520	46 141	23 528	22 613
3 año	43 466	21 895	21 571	44 324	22 219	22 105	44 184	22 293	21 891
4 año	45 356	22 955	22 401	45 513	22 910	22 603	44 091	22 128	21 963
5 año	46 687	23 530	23 157	47 801	24 147	23 654	45 355	22 943	22 412
6 año	47 185	23 817	23 368	48 127	24 177	23 950	47 183	23 895	23 288
7 año	49 604	25 140	24 464	48 492	24 540	23 952	47 425	23 801	23 624
8 año	49 565	25 030	24 535	50 323	25 502	24 821	48 426	24 295	24 131
9 año	49 794	25 111	24 683	50 426	25 462	24 964	50 121	25 439	24 682
10 años	52 724	26 618	26 106	50 679	25 569	25 110	49 990	25 166	24 824
11 años	54 079	27 040	27 039	52 820	26 688	26 132	49 909	25 275	24 634
12 años	55 309	27 846	27 463	54 493	27 351	27 142	52 253	26 449	25 804
13 años	54 202	27 057	27 145	55 455	27 835	27 620	53 679	27 020	26 659
14 años	59 232	29 685	29 547	53 878	27 170	26 708	54 304	27 379	26 925
15 años	62 472	31 240	31 232	58 660	29 603	29 057	52 116	26 372	25 744
16 años	64 226	32 096	32 130	62 221	30 935	31 286	58 140	29 474	28 666
17 años	63 280	31 205	32 075	63 868	31 713	32 155	61 850	30 981	30 869
18 años	59 608	29 179	30 429	61 181	29 881	31 300	62 246	30 826	31 420
<b>0 a 18 años</b>	<b>984 364</b>	<b>493 724</b>	<b>490 640</b>	<b>989 775</b>	<b>497 569</b>	<b>492 206</b>	<b>978 788</b>	<b>493 971</b>	<b>484 817</b>

Fuente: Oficina Nacional de Estadística, 2009.

2. A tenor de lo dispuesto en el artículo 4 de la Convención, sírvanse indicar las asignaciones presupuestarias respectivas y su cobertura territorial por provincias (*aimags*), así como las tendencias que hayan registrado (en porcentajes del presupuesto nacional y los presupuestos regionales), en los años 2007, 2008 y 2009, por lo que se refiere a los sectores de la salud, la educación y la protección social y a las instituciones que trabajan con niños. Rogamos expliquen la disminución de las asignaciones presupuestarias destinadas al sector de la salud.

Cuadro 3

**Asignaciones presupuestarias del Gobierno de Mongolia destinadas a los niños en los años 2007 a 2010 en miles de MNT (tipo de cambio al 15 de octubre de 2009: 1 dólar de los EE.UU. = 1.435 MNT)**

<i>Tipos de gastos</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>Presupuesto propuesto para 2010</i>
<b>1. Gastos en el sector de la educación</b>	<b>168 281 430,7</b>	<b>268 284 310,0</b>	<b>272 512 182,5</b>	<b>301 516 641,7</b>
1.1 Preescolar	40 349 151,6	63 194 239,7	66 091 236,8	79 880 555,0
1.2 Enseñanza secundaria general	127 932 279,1	205 090 070,3	206 420 945,7	221 636 086,7
<b>2. Cobertura del seguro médico infantil</b>	<b>5 760 000,0</b>	<b>5 790 000,0</b>	<b>6 276 000,0</b>	<b>6 276 000,0</b>
<b>3. Gastos en actividades artísticas, culturales y recreativas</b>	<b>2 555 750,8</b>	<b>3 630 562,3</b>	<b>3 409 886,8</b>	<b>4 102 530,9</b>
3.1 Centro Internacional de los Niños	996 879,2	1 541 890,2	1 448 936,2	1 570 575,5
3.2 Palacio de los Niños de Mongolia	467 743,3	463 768,2	411 323,4	447 494,0
3.3 Centro de Trabajos Creativos y Artísticos de los Niños	224 563,1	329 582,0	245 525,4	311 377,7
3.4 Orfanato del Estado	425 377,1	739 540,7	762 650,9	846 797,9
3.5 Palacio de los libros infantiles	329 145,8	397 828,9	353 404,6	366 539,0
3.6 Teatro público de títeres	112 042,3	157 952,3	150 832,5	155 670,3
3.7 Teatro Temuujiin	-	-	-	156 862,7
3.8 Fondo para la Infancia	-	-	37 213,8	247 213,8
<b>4. Servicios de bienestar maternoinfantil</b>	<b>24 217 437,3</b>	<b>26 624 137,9</b>	<b>31 028 560,0</b>	<b>38 861 550,0</b>
4.1 Prestaciones para embarazadas y madres lactantes	14 235 917,9	15 753 608,0	13 600 900,0	17 674 630,0
4.2 Prestaciones para madres que han recibido la orden "Maternidad gloriosa"	8 496 921,9	8 433 557,0	11 625 000,0	9 025 000,0
4.3 Prestaciones por hijos a cargo en las familias y prestaciones para familias con más de 4 hijos	1 484 587,5	2 436 972,9	5 803 560,0	12 161 920,0
<b>5. Subsidios por hijos a cargo</b>	<b>134 292 389,9</b>	<b>135 142 693,6</b>	<b>148 756 000,0</b>	<b>149 256 000,0</b>
5.1 Subsidios por hijos recién nacidos	5 769 300,0	6 381 500,0	6 500 000,0	7 000 000,0
5.2 Subsidios mensuales por cada hijo a cargo	33 323 089,9	32 761 193,6	37 656 000,0	45 801 878,0
5.3 Subsidios trimestrales por cada hijo a cargo	95 200 000,0	96 000 000,0	104 600 000,0	96 454 122,0
<b>6. Costos operacionales de los departamentos para la infancia</b>	<b>1 309 836,6</b>	<b>2 022 276,1</b>	<b>2 270 515,6</b>	<b>2 497 567,0</b>
<b>Gastos totales</b>	<b>336 416 845,3</b>	<b>441 493 979,9</b>	<b>464 253 144,9</b>	<b>502 510 289,6</b>

*Fuente:* Ministerio de Finanzas, 2009.

Cuadro 4  
**Costos operacionales de los departamentos para la infancia a nivel local y nacional**

<i>Departamentos provinciales para la infancia</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>Presupuesto previsto para 2009</i>
1. Departamento para la infancia de Arkhangai	46 231 155,0	81 485 757,0	81 185 000,0
2. Departamento para la infancia de Bayan-Ulgii	25 785 300,0	53 893 400,0	48 291 300,0
3. Departamento para la infancia de Bayankhongor	19 280 473,7	39 465 144,0	35 757 000,0
4. Departamento para la infancia de Bulgan	40 969 608,4	57 530 548,0	46 538 800,0
5. Departamento para la infancia de Govi-Altai	35 288 937,0	94 961 312,0	194 434 900,0
6. Departamento para la infancia de Dorno-Govi	78 777 350,9	93 809 525,8	78 424 500,0
7. Departamento para la infancia de Dornod	48 642 893,0	83 854 298,0	78 109 800,0
8. Departamento para la infancia de Dundgovi	70 239 400,0	94 886 600,0	83 991 500,0
9. Departamento para la infancia de Zavkhan	52 219 033,0	79 254 853,2	67 360 100,0
10. Departamento para la infancia de Uvurkhangai	51 781 900,0	73 212 900,0	65 860 700,0
11. Departamento para la infancia de Umnugovi	14 991 238,0	26 764 875,0	29 907 000,0
12. Departamento para la infancia de Sukhbaatar	50 109 358,0	73 829 675,0	63 741 600,0
13. Departamento para la infancia de Selenge	30 431 361,0	81 058 498,0	73 651 900,0
14. Departamento para la infancia de Tuv	35 557 239,0	47 916 069,0	41 080 000,0
15. Departamento para la infancia de Uvs	37 799 997,0	64 204 078,0	59 876 700,0
16. Departamento para la infancia de Khovd	73 358 378,0	193 568 875,0	151 586 900,0
17. Departamento para la infancia de Khuvsgul	63 323 300,0	79 710 350,0	74 608 000,0
18. Departamento para la infancia de Khentii	24 315 750,0	40 853 400,0	37 746 900,0
19. Departamento para la infancia de Darkhan-Uul	64 564 466,0	132 996 621,5	107 186 900,0
20. Departamento para la infancia de Orkhon	47 408 349,0	79 104 832,0	69 778 700,0
21. Departamento para la infancia de Govisumber	21 879 684,0	35 374 343,0	32 168 700,0
<b>Total de los departamentos locales (en miles de MNT)</b>	<b>940 194,9</b>	<b>1 611 116,0</b>	<b>1 786 052,9</b>
22. Dirección de la Infancia del municipio de Ulaanbaatar	148 364 100,0	148 335 100,0	233 331 600,0
23. Dirección Nacional de la Infancia	221 279 600,0	262 825 000,0	251 132 000,0
<b>Total estatal (en miles de MNT)</b>	<b>1 309 836,6</b>	<b>2 022 276,1</b>	<b>2 270 515,6</b>

*Fuente:* Oficina Nacional de Estadística, 2009.

3. Sírvanse facilitar datos estadísticos desglosados (por sexo, grupo de edad, grupo étnico y zona urbana o rural) de los años 2006, 2007 y 2008 sobre:

a) Tasas de mortalidad maternoinfantil (incluidos los niños menores de 5 años y los recién nacidos)

Cuadro 5

**Tasas de mortalidad maternoinfantil (incluidos los niños menores de 5 años y los recién nacidos 2006-2008)**

<i>Indicadores</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Tasa de mortalidad infantil por 1.000 nacimientos vivos	19,1	17,6	19,4
Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años por 1.000 nacimientos vivos	23,2	21,7	23,2
Tasa de mortalidad materna por 100.000 nacimientos vivos	67,2	88,3	48,6
Mortalidad infantil	1 240	994	937
de ese total:			
Niños	731	547	502
Niñas	509	447	435
Mortalidad de niños menores de 5 años	1 139	1 231	1 480
Número de muertes maternas	30	50	31

*Fuente:* Organismo ejecutivo del Gobierno, Dirección de Salud.

## b) Tasas de vacunación

Cuadro 6

**Tasa de vacunación de niños menores de 1 año**

<i>Vacunación</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Cobertura de inmunización contra la tuberculosis	98,2	98,6	98,5
Cobertura de inmunización contra la polio	98,3	98,7	95,3
Cobertura de inmunización contra la difteria/tos ferina/tétanos	99,0	98,6	96,0
Cobertura de inmunización contra el sarampión	98,9	98,4	96,9
Cobertura de inmunización contra la Hepatitis B	98,5	98,0	97,0

*Fuente:* Organismo ejecutivo del Gobierno, Dirección de Salud.

## c) Tasas de malnutrición

## d) Número de muertes por accidente (en particular, por accidentes de tráfico)

Cuadro 7

**Número de muertes infantiles por accidente**

<i>Grupo de edad</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
0 a 1 año	59	75	87
1 a 4 años	72	72	95
5 a 9 años	44	51	55

*Fuente:* Organismo ejecutivo del Gobierno, Dirección de Salud.

Cuadro 8  
Número de muertes por accidentes de tráfico

<i>Grupo de edad</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
0 a 7 años	4	4	2
7 a 14 años	9	3	7
15 a 18 años	3	2	3
<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>9</b>	<b>12</b>
de ese total: niños varones	9	6	7

*Fuente:* Organismo ejecutivo del Gobierno, Dirección de Salud.

e) Índices de suicidios

Cuadro 9  
Número de muertes por suicidio y otros motivos no determinados

<i>Indicadores</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Número total de suicidios	1 203	1 739	1 131
de ese total: menores de 18 años	No se dispone de datos*	107	111
Porcentaje de suicidios infantiles		6,2	9,8

*Fuente:* Departamento General de Policía.

\* Antes de 2007 los datos de muertes infantiles no se desglosaban.

4. Sírvanse facilitar datos estadísticos de los años 2006, 2007 y 2008 (desglosados por edad, sexo y actividad profesional) sobre el número de niños menores de 18 años que realizaron trabajo infantil en el sector estructurado o en el no estructurado.

Cuadro 10  
Número de menores de 18 años que realizaron trabajo infantil

<i>Edad</i>	<i>Indicadores</i>			<i>Zonas urbanas</i>			<i>Zonas rurales</i>		
	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
5 a 9 años	18 116	10 332	7 784	964	388	576	17 152	9 943	7 209
10 a 14 años	25 016	14 929	10 087	2 559	1 382	1 177	22 457	13 548	8 909
15 a 17 años	28 198	17 776	10 421	4 052	2 561	1 491	24 146	15 215	8 931
<b>5 a 17 años</b>	<b>71 330</b>	<b>43 037</b>	<b>28 292</b>	<b>7 575</b>	<b>4 331</b>	<b>3 244</b>	<b>63 755</b>	<b>38 706</b>	<b>25 049</b>

*Fuente:* Estudio sobre el trabajo infantil, 2006-2007.

5. En relación con el maltrato infantil, rogamos proporcionen datos desglosados (por edad, sexo y tipos de violaciones alegadas) de los años 2006 a 2008 sobre las denuncias de dicho maltrato, e indiquen el número y el porcentaje de esas denuncias que han tenido como consecuencia una decisión judicial u otro tipo de medidas ulteriores, así como el número y el porcentaje de víctimas que han obtenido orientación y asistencia para su recuperación.

Cuadro 11  
**Número de niños heridos o fallecidos en delitos**

<i>Indicadores</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>
Número total de casos investigados	238	1 052	1 080
Heridos	219	969	935
Fallecidos	19	83	145

*Fuente:* Departamento General de Policía.

En 2008 se denunciaron 25 casos de maltrato infantil, de los cuales 10 niños habían sido víctimas de abusos sexuales, 11 habían sido víctimas de abusos físicos y 4 habían sido víctimas de abusos psíquicos.

6. Respecto del derecho a la educación, sírvanse facilitar datos estadísticos desglosados (por sexo, grupo de edad, grupo étnico y zona urbana o rural) de los años 2006, 2007 y 2008, como porcentaje del grupo de edad pertinente, sobre:

- a) El índice de alfabetización funcional entre los menores de 18 años de edad
- b) El porcentaje de los niños que terminan la enseñanza primaria y la secundaria

Cuadro 12  
**Número de niños que terminaron la enseñanza primaria y la secundaria (2005-2008)**

	<i>2005/06</i>			<i>2006/07</i>			<i>2007/08</i>		
	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>	<i>Total</i>	<i>Niños</i>	<i>Niñas</i>
Educación primaria (1 a 5 años)	57 095	27 593	29 502	54 699	27 131	27 568	45 927	23 255	22 672
Educación básica (6 a 9 años)	58 865	28 458	30 407	56 355	27 549	28 806	51 391	25 191	26 200
Educación secundaria (10 a 12 años)	41 500	18 723	22 777	43 501	19 661	23 840	44 828	20 317	24 511
<b>Total</b>	<b>157 460</b>	<b>74 774</b>	<b>82 686</b>	<b>154 555</b>	<b>74 341</b>	<b>80 214</b>	<b>142 146</b>	<b>68 763</b>	<b>73 383</b>

*Fuente:* Ministerio de Educación.

- d) El número de alumnos por maestro y el número de niños por aula

Cuadro 13  
**Número de alumnos por maestro**

<i>Indicadores</i>	<i>2006/07</i>	<i>2007/08</i>	<i>2008/09</i>
Escuela secundaria	23,7	22,5	20,8
Escuela primaria	31,6	30,9	30,4
Jardines de infancia	25,3	25,3	30,8

*Fuente:* Ministerio de Educación.

Cuadro 14  
Número de niños por aula

	2006/07	2007/08	2008/09
Escuela secundaria	32,3	30,8	30,2
Educación preescolar	30,5	32,5	29,5

Fuente: Ministerio de Educación.

7. Rogamos proporcionen datos estadísticos desglosados sobre los niños (en particular por sexo, grupo de edad y delito) correspondientes a los años 2006, 2007 y 2008, en especial sobre:

a) Los menores de 18 años que supuestamente han cometido un delito denunciado a la policía

Cuadro 15  
Menores de 18 años que supuestamente han cometido un delito denunciado a la policía

Indicador	Años			Total
	2006	2007	2008	
Menores de 18 años que supuestamente han cometido un delito denunciado a la policía	1 555	1 437	1 080	4 072

Fuente: Departamento General de Policía.

b) Los menores de 18 años que han sido condenados, y el tipo de pena o sanción correspondiente al delito, en particular la duración de la privación de libertad

Cuadro 16  
Los menores de 18 años que han sido condenados, y el tipo de pena o sanción correspondiente al delito

Indicadores	Años			Total
	2006	2007	2008	
Menores de 18 años que han sido condenados	727	963	547	2 237
Tipo de pena o sanción				
Multa	5	13	6	24
Trabajos forzados	50	18	15	83
Detención	39	38	21	98
Condena a prisión	690	884	505	2 079
Prisión	146	190	97	433
Otros	418	635	447	1 500

Fuente: Departamento General de Policía.

c) Los centros de detención para menores de 18 años y la capacidad de esos establecimientos

- Los menores de edad de sexo masculino condenados a prisión permanecen en un centro de detención de menores. Las mujeres menores de edad permanecen en un recinto especial de un centro de detención femenino. Ambas instalaciones están

cerca de Ulaanbaatar. El Centro de Detención de Menores puede acoger a entre 80 y 100 adolescentes, mientras que en el recinto especial hay capacidad para 10 niñas.

- Los menores sometidos a un proceso de investigación penal son mantenidos en los 24 centros de detención preventiva de todo el país. La capacidad de los centros de detención en las provincias oscila entre 3 y 40 plazas para delincuentes juveniles. En cualquiera de estos centros de prisión preventiva los menores están separados de los adultos. La duración de la privación de libertad de los menores en prisión preventiva oscila entre dos semanas y ocho meses.

d) Los menores de 18 años detenidos en esos centros y los que se encuentran en establecimientos para adultos

Cuadro 17

**Menores de 18 años detenidos en esos centros**

<i>Indicadores</i>	<i>2006</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>Total</i>
Menores de 18 años detenidos en esos centros	105	71	73	249

*Fuente:* Departamento General de Policía.

La Oficina General de Vigilancia del Cumplimiento de la Ley informa de que en noviembre de 2009 había 11 menores de 18 años detenidos en centros para menores y 26 menores de edad en establecimientos de prisión preventiva.

f) Los casos denunciados de abusos y malos tratos a menores de 18 años durante su arresto o privación de libertad

- De conformidad con los datos del Centro de prisión preventiva del Departamento de Policía de Ulaanbaatar entre 2006 y 2008 no se denunciaron casos de abusos o malos tratos a menores de 18 años durante su arresto o privación de libertad. Sin embargo, la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Mongolia había recibido varias denuncias de abusos y malos tratos durante el arresto o la privación de libertad antes del juicio. La mayoría de los casos estaban relacionados con un proceso de investigación. Había casos en que se había exigido a los niños que confesaran un delito que no habían cometido y en que el interrogatorio se había desarrollado sin abogado defensor. La Comisión recibió una denuncia similar en 2009.

8. En relación con los niños privados de un entorno familiar y separados de sus padres, sírvanse facilitar datos desglosados (por sexo, grupo de edad, y zonas urbanas, rurales y apartadas) de los años 2006 a 2008 sobre el número de niños:

- Separados de sus padres
- Internados en instituciones

Cuadro 18

**Número de instituciones y de niños internados en instituciones**

<i>Indicadores</i>	<i>2007</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>
Número de instituciones	48	46	43
Número de niños internados en instituciones	1 494	1 460	1 206

En 2009, 12 instituciones obtuvieron autorización para ofrecer servicios de guardería.

- c) En un hogar de guarda
- d) Adoptados en el país o por medio de adopciones internacionales

Cuadro19

**Número de niños adoptados desglosado por grupo de edad y zonas urbanas o rurales**

<i>Edades</i>	<i>2006</i>			<i>2007</i>			<i>2008</i>		
	<i>Total</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Total</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>	<i>Total</i>	<i>Zonas urbanas</i>	<i>Zonas rurales</i>
0 a 3 años	748	288	460	849	395	454	939	460	479
3 a 6 años	450	197	253	612	345	267	710	459	251
7 a 9 años	294	155	139	479	319	160	331	212	119
7 a 18 años	553	358	195	529	312	217	426	298	128
<b>Total</b>	<b>2 045</b>	<b>998</b>	<b>1 047</b>	<b>2 469</b>	<b>1 371</b>	<b>1 098</b>	<b>2 406</b>	<b>1 429</b>	<b>977</b>